

MEJORA REGULATORIA							
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS							
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite			Servicio X			
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Retiro de escombro por cada 6 m3						
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Retiro de escombro						
Homoclave que se le asigne:	N/A						
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Servicios Públicos						
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Secretaría de Servicios Públicos						
	Teléfono	Correo elect	rónico	Dirección			
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	(222) 4 03 70 13			Prol. de la 14 Sur 1901 o Calle Michatenco.			
Ubicación, horario y días de atención:	Ubicación indicada en el reporte, horario de atención 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes						
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Comunidad del municipio, cuando un particular requiera retiro de escombro de su predio, casa, demolición y/o construcción.						
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Prestación del servicio requerido						
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Realizar el pago correspondiente						
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Servicio Ciudadano						
Señalar con una "X" si el trámite	Escrito libre		Formato				
o servicio se realiza por:			X (Reci	X (Recibo para pase a caja)			
Dirección URL de los formatos:	https://drive.google.com/drive/folders/1xcOnluMU71A3PoN39zFrrGOMR- Jj22WR						
Proceso para realizar el trámite o servicio:	 Presentarse personalmente o al número telefónico de la Dirección de Servicios Generales. Indicar datos precisos de ubicación, servicio y datos de quien reporta. 						





CHOLULA 2021-2024	7.5.1.		1			
	3. Realizar el pago por el servicio mediante formato de recibo de					
	pago, una vez realizada la inspección.					
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI NC		Objetivo y fundamento legal: Determinar los m3 de escombro que se levantarán, para así generar correctamente el recibo de pago por el servicio. Capitulo VIII, Art. 32, III, C) - Ley De Ingresos Del Municipio De San Andrés Cholula.			
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:						
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Antonio Ramírez Cuatzo (jefe de maquinaria pesada). 22 23 45 51 44		Horarios de atención: 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes			
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	Aplica la afirmativa o negativa ficta: 3 días hábiles		afirmativa o negativa ficta:			
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A					
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	N/A					
Fundamento jurídico para la vigencia:	N/A					
Criterios de resolución:	Que sea solicitud de un particular, no haya elementos como bardas, zanjas, etc, mismas que impidan el paso al personal o paso de las unidades asignadas					
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Telefónica y presencial					
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	N/A					
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES						
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio: Fundamento Jurídico para el	Costo: \$407.50 (cuatrocientos siete pesos cincuenta centavos m.n.) por 6 m3 = 1 viaje de camión Capitulo VIII, Art. 32, III, C) - Ley De Ingresos Del Municipio De San					
cobro:	Andrés Cholula					
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Previo a recibir el se	ervicio				





Forma de determinar el monto:	Por la cuantificación de los viajes de camión	Medios o alternativas para realizar el pago: Pago en Caja General				
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:						
	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:			
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Dirección De Investigación De La Contraloría Municipal	Tel 222 403 7000 EXT 104	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00. Avenida 16 De Septiembre #102, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla			

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522

